

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2012

(Expresado en dólares americanos)

1. Identificación y Objeto de la Compañía

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL, es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, constituida mediante Testimonio de Escritura Pública de la Compañía **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL**, otorgada en el Cantón Manta, ante el Notario Cuarto del Cantón Manta el 27 de mayo del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 29 de Julio del 2008.

La compañía tiene como objeto social la **Prestación de servicios directos en la construcción, reparación, mantenimiento y supervisión en toda clase de naves marítimas.**

2. Principales Principios y/o Criterios Contables Aplicados

2.1. Base de Presentación

Las políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC).

2.2. Período

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, han sido aprobados por la administración a través de Junta General Ordinaria y Universal de Socios celebrada el 15 de marzo de 2013.

2.3. Propiedad, Maquinaria y Equipos

Al 31 de diciembre de 2012, la Propiedad, Maquinaria y Equipos se registran al costo de adquisición. Las depreciaciones han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL

Notas a los estados financieros (Continuación)

	% Máximo Depreciación	
	2012	2011
Muebles y Enseres	10%	10%
Equipos de Computación	33%	33%
Edificios	5%	5%
Maquinaria y Equipo	10%	10%
Vehículos	20%	20%
Otros	10%	10%

2.4. Provisión Beneficios Sociales

La compañía, aprovisionado los Beneficios Sociales que por ley le corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo.

2.5 Impuesto a la Renta

La tarifa del impuesto a la renta que se encuentra vigente es del 23% y 15% sobre las utilidades reinvertidas por la Compañía. Es política de la compañía registrar este valor en el siguiente período.

3. Bancos

Se refiere a:

Detalle	2012	2011
Banco Internacional	17.379,60	
Banco Pichincha	9.435,72	
US \$	<u>26.815,32</u>	<u>-</u>

4. Clientes

Al 31 de diciembre de 2012 se refieren a los saldos por cobrar a clientes originados por los servicios de construcción y mantenimiento naves marítimas.

Detalle	2012	2011
Clientes	1.917,01	
US \$	<u>1.917,01</u>	<u>-</u>

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL

Notas a los estados financieros (Continuación)

5. Cuentas por Cobrar Empleados

Se refiere a:

Detalle	2012	2011
US \$	<u>-</u>	<u>-</u>

6. Pagos Anticipados

Corresponde a:

Detalle		2012	2011
Pagos Anticipados por Impuestos	(i)	27.291,37	
US \$		<u>27.291,37</u>	<u>-</u>

(i) El desglose de los Impuestos Anticipados es como sigue:

Detalle	2012	2011
Credito Tributario Iva	13.323,88	
Credito Tributario Retenciones	13.967,49	
US \$	<u>27.291,37</u>	<u>-</u>

7. Inventario

Detalle	2012	2011
US \$	<u>-</u>	<u>-</u>

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL

Notas a los estados financieros (Continuación)

8. Propiedad, Maquinaria y Equipos

(Ver Anexo)

Nombre del Activo	COSTO HISTÓRICO						DEPRECIACIÓN ACUMULADA						ACTIVO FIJO NETO
	Saldo al 31-dic-11	Debe Incremento	Haber Decremento	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo al 31-dic-11	Saldo al 31-dic-11	Debe	Haber	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo al 31-dic-12	
				Debe	Haber					Debe	Haber		
Terrenos													
Edificios (Planta)													
Maquinarias y Equipos	25.935,62					25.935,62	25.935,62					25.935,62	25.935,62
Equipo de Computación	489,11					489,11	489,11					489,11	489,11
Equipo de Oficina													
Muebles y Enseres	247,05					247,05	247,05					247,05	247,05
Vehículos	18.062,50					18.062,50	18.062,50					18.062,50	18.062,50
Equipo de Comunicación													
Depreciación Acumulada									(3.120,68)			(3.120,68)	(3.120,68)
TOTAL:	42.714,28					42.714,28	42.714,28		(3.120,68)			39.593,60	39.593,60

39.593,60

Pablo Vicente Roja Bone
Gerente General

Maria Elizabeth Alava Chiquito
Reg. Nac. 13-027372
Contador

9. Proveedores

Detalle

2012

2012

US \$

Cuentas Por Pagar

Detalle

2012

2011

US \$

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL

Notas a los estados financieros (Continuación)

10. Otras Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Detalle	2012	2011
US \$	<u>-</u>	<u>-</u>

11. Instituciones Públicas

Se refiere a:

Detalle	2012	2011
Retenciones de Iva	8.662,76	
Impuesto a la Renta por Pagar less por Pagar	565,15	
Beneficios Sociales por Pagar	11.565,81	
US \$	<u>22.307,78</u>	<u>-</u>

12. Obligaciones Bancarias

Detalle	2012	2011
US \$	<u>-</u>	<u>-</u>

13. Obligaciones Varias

Se refiere a:

Detalle	2012	2011
US \$	<u>-</u>	<u>-</u>

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL

Notas a los estados financieros (Continuación)

14. Cuentas Diferidas

Detalle	2012	2011
US \$	<u> -</u>	<u> -</u>

15. Cuentas Varias Largo Plazo

Se refiere a:

Detalle	2012	2011
US \$	<u> -</u>	<u> -</u>

16. Capital Social

El capital social suscrito de la compañía es de US \$ 400,00 dividido en cuatrocientas participaciones de US \$ 1,00 cada una.

19. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución 08.G.DSC de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y NAVAL CIA. LTDA. MANINAVAL

Notas a los estados financieros (Continuación)

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.